

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 28 de agosto de 2012, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 “Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco”, Subgrupo 12 “Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bomberías, fabricación de pastas frescas y catering”, Capítulo 03 “Catering Industrial”,** integrado por: **Delegadas del Poder Ejecutivo: Lic. Marcela Barrios y Lujan Charrutti, Delegados de los Trabajadores:** el Sindicato Gastronómico y Hotelero del Uruguay (SUGHU), representado en este acto por los Sres. Luis Cox y Rodolfo Ferreira, **y Delegado Empresarial:** Cr. Julio Feoli, **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al cuarto ajuste salarial, en aplicación a lo dispuesto en el acuerdo suscrito el día 24 de mayo de 2011.

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en el numeral TERCERO, CUARTO y QUINTO del referido acuerdo, los porcentajes de aumento salarial que regirán a partir del 1° de julio de 2012 serán los siguientes:

- 1) Para las categorías peón común y peón calificado es del **4%**.
- 2) Para la categoría ayudante común es del **3%**.
- 3) Para las categorías ayudante calificado, cocinero/encargado es del **2%**.

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Grupo N° 1 “Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco”, Subgrupo 12 “Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bomberías, fabricación de pastas frescas y catering”, Capítulo 03 “Catering Industrial”, con vigencia desde el 1° de julio de 2012, serán los siguientes:

Fecha	PEON COMUN			PEON CALIFICADO			AYUDANTE COMUN			AYUDANTE CALIFICADO			COCINERO / ENCARGADO		
	Aumento	Hora \$	Importe \$	Aumento	Hora \$	Importe \$	Aumento	Hora \$	Importe \$	Aumento	Hora \$	Importe \$	Aumento	Hora \$	Importe \$
Jul-12	4%	45,54	9109,36	4%	50,53	10108,8	3%	56,01	11201,34	2%	64,83	12965,22	2%	69,03	13806,72

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.